



CIRULAR No. 116

Bogota D.C., Marzo 24 de 2011

PARA: NOTARIOS DEL CÍRCULO DE BOGOTA (SUR)

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO

ASUNTO: Publicación Solicitud

Señores Notarios:

Me permito enviarles la comunicación radicada en este Despacho por la señora Maribel Franco Gómez, identificada con número 51.573.243 de Bogotá, mediante la cual solicita se informe a todas las Notarias del Círculo de Bogotá, ubicadas en el sur de la ciudad sobre los acontecimientos delicados que afectan directamente a la comunidad y en especial a personas vulnerables que están siendo asaltadas en su buena fe, con engaños de poder obtener un lote para su vivienda, hechos que están sucediendo en el Barrio San Francisco, diagonal 69 Sur No. 20D-10 y Carrera 18Z No. 69C sur -49, zona minera y no urbanizable.

Para los fines pertinentes anexa copia de la solicitud de la señora Maribel Franco Gómez, la cual se publicara anexa a la presente circular en la página web de la entidad.

Cordialmente,


LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO
Superintendente Delegada para el Notariado



Señor

PERSONERO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.
E. S. D.

Ref. Derecho de petición de Interés General.

MARIBEL FRANCO GOMEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía N°51.573.243 expedida en Bogotá, con domicilio en esta ciudad, actuando en mi nombre, a usted, con el debido respeto, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional y en el artículo 5° del Código Contencioso Administrativo, formulo la siguiente petición de interés general las razones que invoco y las pruebas que hago valer, como condición previa necesaria para que se decida en forma favorable mi petición.

OBJETO DE LA PETICIÓN:

Solicitar que ustedes ordenen a quien sea competente el tomar las medidas que consideren pertinentes, para evitar que personas inescrupulosas timen a personas que por el sueño de tener una vivienda digna, están siendo engañadas y asaltadas en su buena fe. Al venderles lotes que no esta permitido y que además tienen graves problemas por lo que solo tiene como uso legal el paisajismo y la recreación.

En primer lugar, informo acerca de un hecho arbitrario en el barrio san francisco, cerca a la dirección Carrera 18z No 69c sur- 49. Consistente en la venta de lotes de terreno que se esta realizando en esta localidad en un sector que no es urbanizable y que además ponen en graves peligros a quienes pretendan residir en dichos terrenos por ser suelos que no tienen consistencia ni cimientos estables, sin contar que esta es una zona minera y que además ha sido objeto de relleno alotrópico sin cumplir con los requisitos legales. Lo que representa un grave riesgo para quienes pretendan construir allí.

Dichos actos están siendo realizados por parte de personas inescrupulosas que en aras de enriquecerse están atentando contra la buena fe de personas de escasos recursos. Un señor que responde al nombre de HUGO es quien da la información y ofrece los lotes por un valor de 8 a 10 millones de pesos, dicha persona tiene un teléfono celular cuyo número es 3202846222, donde también da esta información.

El sábado 26 de febrero de 2011 debido a un enfrentamiento muy delicado de nuestra empresa RECEBERA CERRO COLORADO con el señor DANIEL PRIRAQUIBE, quien era socio de la escombrera el PROGRESO que fue cerrada por indebido manejo y hoy quien dice ser el representante legal de la empresa REFORESTAR S.A.S. y quien según el esta empresa realizara un relleno, por que dicha persona queria ingresar a la fuerza a nuestra empresa, y al no permitírsele se enfureció y agredió verbal y físicamente al guarda de

Fecha 07/03/2011 15:16:36
Códigos 3 Anexos 0



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

Origen PERSONA NATURAL / MARIBEL FRANCO
Destino DS / OPE / JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA
Asunto DERECHO DE PETICION

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

PARA LOS SEÑORES

Yo, el suscrito, presento a usted y a usted, el Sr. JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA, un derecho de petición en el cual el Sr. JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA denuncia hechos de violencia y amenazas contra su persona y su familia, así como la destrucción de sus bienes y el uso indebido de su identidad. Estos hechos se están produciendo en el barrio SAN JUAN, en la carrera 162 No 69c Sur, en Bogotá, D.C. Estas personas no están autorizadas para realizar estas ventas y usted debe hacer el seguimiento de esta denuncia y tomar las medidas pertinentes para evitar que se atente contra nuestro derecho a la vida y constitución.

Yo, el suscrito, presento a usted y a usted, el Sr. JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA, un derecho de petición en el cual el Sr. JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA denuncia hechos de violencia y amenazas contra su persona y su familia, así como la destrucción de sus bienes y el uso indebido de su identidad. Estos hechos se están produciendo en el barrio SAN JUAN, en la carrera 162 No 69c Sur, en Bogotá, D.C. Estas personas no están autorizadas para realizar estas ventas y usted debe hacer el seguimiento de esta denuncia y tomar las medidas pertinentes para evitar que se atente contra nuestro derecho a la vida y constitución.

Maribel Franco
MARIBEL FRANCO GOMEZ

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
DESPACHO
RECIBIDO POR: *[Signature]*
FECHA: 08 MAR. 2011 HORA: 11:26 am.

2011

igualmente por estos hechos, debimos llamar a la policia y acudieron los patrulleros MORA cel 3142434172 y CASTILLO cel 3138224746, del cai de san francisco, quienes pueden corroborar lo aqui narrado y además que este señor DANIEL PRIRAQUIBE ratifico que alli se estaba vendiendo lotes pero que el no tenia relación con eso, pero el siempre esta con las personas que estan vendiendo los predios, sin embargo como el afirma que no tiene parte en esa negociacion le propusimos que entonces pusieramos unas pancartas gigantes donde informemos a la comunidad que estos terrenos no son urbanizables.

Por esto solicito igualmente que me autoricen la ubicación de estas pancartas para evitar mas daño a la comunidad y detener así un grave delito que esta penalizado en el codigo penal y evitar que estas persona descrupulosas sigan saliéndose con la suya.

PRUEBA:

Fundo mi petición en las siguientes:

a) Documentales:

Sírvase tener en cuenta los documentos relacionados y anexados.

b) Toda otra prueba que, a buen juicio de usted, sea necesaria para la resolución favorable de mi petición.

ANEXOS.

Para los fines de la petición, acompaño los siguientes documentos:

1. Copia de dos cartas de la Junta de Acción Comunal dirigidas a planeación Distrital de fecha 11 de enero 2011, solicitando información de estos predios

2. El número celular del sr Hugo que es uno de los vendedores, para que ustedes comprueben lo dicho por mí. Copia de la petición que usted autentique y devolverá sin costo para mí.

NOTIFICACION

Carrera 10 No 23 - 57 Sur Apto 402 CEL 3002134803. TEL 7314755.

Atentamente


MARIBEL FRANCO GOMEZ
C.C. No 51 573.243